

DECRETO EXENTO N° 2241/23
MARIA ELENA, 07-06-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electronica N° 146 de fecha 05 de junio del 2023.
- 4 Orden de Compra N° 3149-226-AG23
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 332/23. Cta. 215-22-09-999 (ARRIENDOS - OTROS).
- 6 Detalle de la Cotizacion 3149-131-COT23
- 7 Decreto Exento N° 1473 de fecha 18 de abril del 2023
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electronica N° 146 de fecha 05 de junio del 2023, por un valor de \$1.780.240.- IVA INCLUIDO. Del Proveedor BARBARA ANTONELLA LEON PIZARRO, Rut. 15.025.300-4, por concepto de arriendo e instalación de baños químicos, según Decreto Exento N° 1473/23 de fecha 18 de abril del 2023.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-09-999 (ARRIENDOS.- OTROS).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA